



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-2579-23 COMUNICACION 3624-23

EX-2023-2579-PERHCD-HCD COMISIÓN DE SEGURIDAD Y OBRAS PUBLICAS - Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar al Departamento Ejecutivo la evaluación de factibilidad y elaboración de un proyecto ejecutivo, para un acceso jerarquizado a la Ciudad de Pergamino, por calle M. Cane.-

VISTO

La inminente inauguración del último tramo de la AU 8, entre las localidades de Fontezuela y Todd, que completaría la obra de la Autopista Pilar – Pergamino, largamente esperada, y los expedientes EX-2023-1250- PERHCD-HCD y EX-2023-2357- PERHCD-HCD, que obran en la Comisión de Obras Públicas.

CONSIDERANDO

Que en junio del año 2021, se inauguró la Variante Pergamino de la Ruta Nacional 8, en el Tramo VII Fontezuela – Pergamino, de 22,92 km de extensión.

Que ese tramo incluía la zona que circunvala Pergamino por la zona Sur, incorporando tres puntos claros de acceso a la ciudad, a la altura de calle Miguel Cané, en la zona Este de Pergamino, y dos en la zona Sur a la altura de la intersección con Ruta Provincial N°32 y otro en el cruce con la Ruta Nacional N° 188, que permite luego el ingreso a la ciudad por la Avenida Pellegrini.

Que el acceso a la ciudad por Miguel Cané es el único posible por la zona Este, permitiendo luego el ingreso por Avenida “Presidente Doctor Arturo Umberto Illia”, hacia el centro de Pergamino.

Que este acceso por Miguel Cané, requeriría de parte del municipio la recomposición de un tramo de 1600 metros lineales que van desde la AU 8 a la actual traza de la Ruta Nacional N° 8 (ver imágenes).

Que calle Miguel Cané entre la Ruta N° 8 y el Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos se pavimentó en el año 1999-2000, como parte de las obra necesarias para acceder al Relleno Sanitario local.

Que con el tiempo y el tipo de uso que ha tenido esa vía de circulación ya no queda prácticamente nada de esa carpeta asfáltica original, que incluso fue fresada en algunos tramos durante los años 2013 y 2014, para recomponer la base del camino.

Que en la actualidad esta vía recupera un lugar de relevancia para Pergamino, por haber sido considerada como un acceso posible desde y hacia la AU 8.

Que esta calle une, además, tres centros de infraestructura muy importantes para Pergamino como son la

Estación Transformadora de TRANSBA; la Planta de Residuos local pensada como el futuro Complejo Ambiental y de Reciclaje de la ciudad, y la central de generación de energía eléctrica a partir de biogas, con tres biodigestores operativos, de la empresa SeedsEnergy.

Que este acceso a la ciudad y eje de producción, claramente se jerarquizaría con una obra que contemple las nuevas necesidades de los vecinos ese sector de la ciudad, así como el de las industrias radicadas y las que se puedan radicar en el futuro.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Undécima Sesión Ordinaria de 2023, realizada el 8 de agosto, **aprobó por unanimidad sobre tablas**, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la evaluación de factibilidad y elaboración de un proyecto ejecutivo, para un acceso jerarquizado a la ciudad de Pergamino, por calle Miguel Cané entre la AU N° 8 y la actual traza de la Ruta Nacional N° 8

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

COMUNICACIÓN 3624/23

Pergamino, 9 de agosto de 2023